



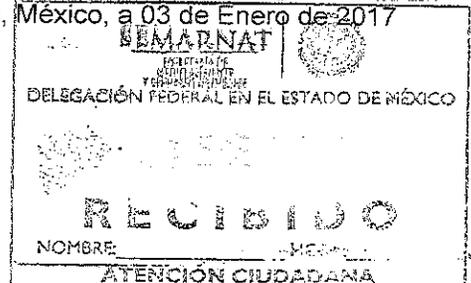
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0058/2017

BITÁCORA: 15/BW-0099/12/16

Toluca, México, a 03 de Enero de 2017



C. LEON VALENTIN VILCHIS BERNAL
DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO S/N;
COLONIA VARE CHIQUICHUCA, C.P. 51004;
MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE; MÉXICO

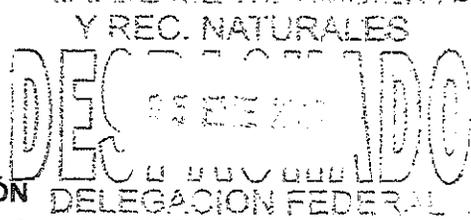
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de diciembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de septiembre de 2015, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado ASERRADERO VARE, integrado en el LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 13, AÑO 15, Código de Identificación T-15-111-LEO-001/15; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N VARECHIQUICHUCA, C.P. 51000; VILLA DE ALLENDE, MÉXICO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número DFMARNAT/4874/2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**

